



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

07 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En el Hecho Relevante oportuno se comunicó que el pago del dividendo se efectuaría el 07 de junio de 2019 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 06 de junio de 2019. Por un problema técnico, el pago del mismo se efectuará el 10 de junio de 2019.

Rogamos disculpen las molestias y quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 07 de junio de 2019

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.